AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

2680

ORDEN de 10 de junio de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se dispone el cese de Dña. Begoña Silva Calle, como Secretaria de Alto Cargo de la Dirección de Gabinete y Comunicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, y en uso de las atribuciones conferidas por esta misma Ley,

DISPONGO:

Primero.– Cesar a petición propia, por pasar a ocupar otro puesto en la Administración, a Dña. Begoña Silva Calle, como Secretaria de Alto Cargo de la Dirección de Gabinete y Comunicación (código 520010, dotación 106), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– Este cese producirá efectos a partir del día 16 de junio de 2014.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes a partir de la notificación o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de junio de 2014.

La Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.